

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LUBIÁN

Anuncio

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero. Nombrar como representantes personales del Alcalde en los distintos anejos a las siguientes personas:

- En Padornelo: María del Carmen Cifuentes Mostaza.
- En Las Hedradas: Estrella Alonso Brito.
- En Hedroso: Delfín García Saavedra.
- En Chanos: Joaquín Alonso Gómez.
- En Aciberos: José Antonio García Blanco.
- En Lubián: José Manuel Sotillo Domínguez.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir el Decreto de designación al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

Lubián, 16 de agosto de 2023.-El Alcalde.

R-202302518

